

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Murcia, en sesión de 23 de abril de 2001, se convoca a los señores Consejeros generales a la sesión ordinaria de la Asamblea general de la entidad, que se celebrará el próximo día 15 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el salón de actos de la sede social de la Institución, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, número 23, de Murcia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Relación de asistentes y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Salutación del señor Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe del Director general y propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración, cuentas anuales individuales y consolidadas (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informes de gestión individuales y consolidados del ejercicio 2000, y propuesta de distribución de excedentes.

Quinto.—Propuesta de aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de obra benéfico social y memoria anual correspondiente al ejercicio 2000, presupuesto para 2001 y bases para su ejecución, y propuesta de constitución de una Fundación de OBS.

Sexto.—Aprobación de las líneas generales del plan anual de actuación de la Caja.

Séptimo.—Propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para emitir obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, bonos, pagarés, obligaciones y, en general, cualesquiera otros títulos valores autorizados por la normativa vigente.

Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la entidad, quince días antes de la fecha de la Asamblea, será remitida a todos los Consejeros generales la información correspondiente a los puntos tercero y cuarto del orden del día.

Asimismo, los Consejeros generales podrán, además, solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Murcia, 23 de abril de 2001.—El Presidente, Ramón Ojeda Valcárcel.—25.169.

GRUPO BANCO POPULAR ESPAÑOL

Bajada de tipos de interés en la retribución de las cuentas a la vista

El Banco Popular Español y sus Bancos filiales: Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, informan a sus clientes, que a partir del próximo día 1 de junio de 2001, el tipo de interés aplicable

a las cuentas corrientes y de ahorro en pesetas de residentes y no residentes, así como a las cuentas de crédito por los saldos acreedores que puedan registrar, se reducirá en 0,25 puntos porcentuales.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—25.182.

IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO COLEGIAL, S. A. DE SEGUROS-SANTANDER

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el número 473/99 (1429/96 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado de oficio por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia contra el «Iguatorio Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros» por prácticas contrarias a la Ley de Defensa de la Competencia, se ha dictado resolución con fecha 27 de septiembre, cuya parte dispositiva dice:

1. Declarar acreditada la realización por parte del «Iguatorio Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros» de una conducta restrictiva de la competencia, prohibida por el artículo 6 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en obstaculizar el acceso al mercado de nuevos competidores al exigir a 31 miembros de su cuadro médico el abandono de la práctica profesional en una compañía competidora.

2. Imponer al «Iguatorio Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros» como autor de esta conducta prohibida la multa de cuarenta y cuatro millones de pesetas (44.000.000 de pesetas).

3. Intimar al «Iguatorio Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros», a que se abstenga de realizar dicha conducta en el futuro.

4. Ordenar al «Iguatorio Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros», que en el plazo de tres meses a contar desde la notificación de esta resolución elimine la incompatibilidad establecida por el artículo 5.2 de su Reglamento de Régimen Interno.

5. Ordenar al «Iguatorio Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros» la publicación, a su costa y en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación de esta Resolución, de la parte dispositiva de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y en las páginas de información económica de dos de los diarios de información general de mayor circulación, uno de ámbito nacional y otro de la Comunidad Autónoma de Cantabria. En caso de incumplimiento se le impondrá una multa coercitiva de 100.000 pesetas por cada día de retraso en la publicación.

6. El «Iguatorio Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros» justificará ante el Servicio de Defensa de la Competencia el cumplimiento de lo acordado en los anteriores apartados segundo, tercero, cuarto y quinto.

Santander, 11 de mayo de 2001.—El Presidente, Rafael Gil Fernández.—25.162.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con la legislación vigente de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros. El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2001, ha acordado convocar a los señores Consejeros generales de esta entidad, para la celebración de la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio del presente año, viernes, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda, en el salón de actos de la sede central de la entidad, sito en el paseo de San Francisco, número 18, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Intervención del señor Presidente.

Segundo.—Elección de Vocal del Consejo de Administración en representación del grupo de empleados.

Badajoz, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez Rojas.—25.184.

SOCIEDAD PÚBLICA EUSKO TRENBIDEAK-FERROCARRILES VASCOS, S. A.

Por Resolución del Comité de Adjudicación de la «Sociedad Pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima» se anuncia el concurso para el suministro e instalación de un torno de ruedas

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Sociedad Pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: El objeto de esta contratación consiste en el suministro e instalación de un torno de ruedas para el perfilado de ruedas/ejes tranviarios y ferroviarios, en las condiciones definidas en el pliego de condiciones técnicas elaborado al efecto por los servicios técnicos de EuskoTren.

b) Lugar de entrega: Taller del Tranvía de Bilbao en Atxuri.

c) Plazo de entrega: El ofertado por la empresa adjudicataria, adecuándose a las necesidades de EuskoTren.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones técnicas y generales.

4. Presupuesto base de licitación: Importe máximo: 80.000.000 de pesetas (IVA excluido).

5. Garantías: Fianza definitiva, 5 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Copistería Goya.
- Domicilio: Calle Colón de Larreategui, 38.
- Localidad y código postal: Bilbao, 48009.
- Teléfono: 94 424 52 46, fax 94 423 37 83.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Siete días naturales antes de la fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los pliegos de condiciones técnicas y generales.

8. Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: Doce horas del día 2 de julio de 2001.
- Documentación a presentar: La especificada en el pliego de condiciones generales.
- Lugar de presentación:

1.º Entidad: «Sociedad Pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima».

2.º Domicilio: Calla Atxuri, 6.

3.º Localidad y código postal: Bilbao, 48006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Gastos de anuncios: Serán satisfechos por cuenta del adjudicatario del concurso.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 10 de mayo de 2001.

Bilbao, 10 de mayo de 2001.—El Director general, José Miguel Múgica Peral.—23.131.

SOCIEDAD PÚBLICA EUSKO TRENBIIDEAK-FERROCARRILES VASCOS, S. A.

Por resolución del Comité de adjudicación de la «Sociedad Pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima», se anuncia el concurso para el suministro de 16 autobuses urbanos

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Sociedad Pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: El objeto de esta contratación consiste en el suministro de 16 autobuses urbanos divididos en dos lotes (lote 1, 13 autobuses articulados de 18 metros, y lote 2, tres autobuses rígidos de 12 metros), en las condiciones definidas en el pliego de condiciones técnicas elaborado al efecto por los servicios técnicos de EuskoTren.

b) Lugar de entrega: Cocheras de Leioa (Vizcaya) y Zumaia (Guipúzcoa) de EuskoTren.

c) Plazo de entrega: Años 2002, 2003 y 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones técnicas y generales.

4. Presupuesto base de licitación: Importe máximo, 610.000.000 de pesetas (IVA excluido), dividido en lote 1, 519.000.000 de pesetas, y lote 2, 91.000.000 de pesetas.

5. Garantías: Fianza definitiva, 5 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Copistería Goya.
- Domicilio: Calle Colón de Larreategui, 38.
- Localidad y código postal: Bilbao, 48009.
- Teléfono: 94 424 52 46. Fax: 94 423 37 83.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Siete días naturales antes de la fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los pliegos de condiciones generales y técnicas.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Doce horas del día 2 de julio de 2001.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de condiciones generales.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: «Sociedad Pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima».

2.º Domicilio: Calle Atxuri, 6.

3.º Localidad y código postal: Bilbao, 48006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Gastos de anuncios: Serán satisfechos por cuenta del adjudicatario del concurso.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 10 de mayo de 2001.

Bilbao, 10 de mayo de 2001.—El Director general, José Miguel Múgica Peral.—23.134.

UNIÓN DE MUTUAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 21, 26.a), 27 y 29.4.a) de los Estatutos sociales, se convoca a usted a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el 4 de julio de 2001, en el salón de actos del domicilio social de la Mutua, sito en la localidad de Segorbe (Castellón), plaza General Giménez Salas, 2, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reforma de los Estatutos sociales. Desarrollo de los mismos como consecuencia de la Resolución de 10 de mayo de 2000, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, y del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Segundo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Confundiendo en su asistencia y rogándole máxima puntualidad.

Condiciones aplicables para la acreditación de la legitimación

Tienen derecho a asistir a la Junta general todos los empresarios asociados con convenio de asociación vigente a la fecha de celebración de la misma, si bien sólo tendrán derecho de voto aquellos que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

El derecho de asistencia se acreditará por la inserción del asociado en el Registro de empresas asociadas, como titular del convenio de asociación vigente a la fecha de la Junta. El derecho de voto, por los datos obrantes en la Mutua respecto al cumplimiento de las obligaciones sociales.

Tanto la legitimación para asistir a las Junta generales como la situación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones sociales podrán acreditarse mediante exhibición del documento de asociación o, en su caso, del documento de proposición de asociación, así como de los documentos relativos a tales extremos, expedido por los Servicios de Tesorería General de la Seguridad Social.

La personalidad de las personas físicas, ya actúen en su nombre o en virtud de representación, se acreditará mediante la exhibición del documento nacional de identidad o, en el supuesto de extranjeros, del permiso de residencia o pasaporte. La representación de las personas jurídicas podrá acreditarse mediante la exhibición del documento en el que conste la atribución de las facultades por las que actúa o, en el caso de que conste su ejercicio en el documento de asociación o de proposición de asociación, mediante exhibición de los mismos.

La representación podrá otorgarse a favor de otro empresario asociado y se formalizará por escrito firmado por el asociado, su representante o Apoderado con facultades suficientes, especificándose la convocatoria de que se trate y las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto. Ningún asociado podrá ostentar la representación en ninguna forma de más de cinco asociados.

Con una antelación de cuatro días al día de celebración de la Junta general, deberán depositarse en el domicilio social de la Mutua las representaciones y votos delegados, con el fin de confeccionar la lista provisional de asociados que van a estar presentes y representados, después de comprobar si están al corriente de sus obligaciones.

Segorbe, abril de 2001.—El Presidente de la Junta directiva, José Peris Goterris.—23.387.